

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR/A DE RECURSOS HUMANOS, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 95/2016, DE 29 DE JULIO, DEL CONSELL.

ACTA 4: PUBLICACIÓN DE LISTADO TRAS FINALIZACIÓN FASE 2

Actuaciones practicadas:

1. Publicada la Resolución de 7 de febrero 2023, de la Gerente de la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de Servicios de Emergencias, por la que se da publicidad al cese de la directora de Recursos Humanos y se acuerda iniciar el proceso de contratación del puesto de director/a de Recursos Humanos, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 95/2016, de 29 de julio, del Consell, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, número 9530, de 9 de febrero de 2023.
2. En fecha 16 de febrero a las 23:59 finalizó el plazo de 5 días hábiles para la recepción de las candidaturas y de los requisitos y méritos que acreditan el cumplimiento de lo exigido en las bases.
3. En fecha 20 de febrero se publicó, la lista provisional de personas admitidas y excluidas una vez revisada y comprobada la documentación aportada por cada una de las candidaturas y se dio un plazo de dos días hábiles para presentar alegaciones.
4. En fecha 22 de febrero a las 23:59 finalizó el plazo de 2 días hábiles para la recepción de las alegaciones al listado provisional.
5. Tras la oportuna comprobación y revisión de la documentación aportada por cada una de las candidaturas, en fecha 24 de febrero se publicó el listado definitivo de las personas admitidas y excluidas en el proceso.

A su vez, se publicó el listado de personas aspirantes que pasaban a la Fase 2, ampliándose a 10 posiciones debido a la gran concurrencia y nivel de las candidaturas recibidas.

Debido a que había un triple empate en la posición 10, el número total de candidaturas fue de 12, todas ellas con más de un 75% de la puntuación total posible en la fase de méritos.

6. En fecha 24 de febrero la Gerente inició su permiso por nacimiento y cuidado del menor.
7. En fecha 22 de febrero el Consejo de Administración de la SGISE autorizó la delegación de firma y poderes de la Gerente en el Director Ejecutivo.

8. Dado que era urgente e indispensable cubrir el puesto de dirección de Recursos Humanos de la SGISE ante la complejidad y envergadura de los proyectos de dicho departamento en 2023, en fecha 9 de marzo se resolvió por el Presidente de la Comisión de Valoración sustituir a la Gerente de la SGISE por el Director Ejecutivo D. Baltasar Ortiz Gutiérrez como Secretario de la Comisión de Valoración.
9. En la Fase 2 se ha procedido al análisis del perfil competencial y comprobación de referencias personales, donde se ha realizado un estudio del perfil psicológico y competencial mediante prueba psicotécnica on-line de personalidad laboral a las candidaturas finalistas del proceso.

Del mismo modo, se ha procedido a la comprobación de referencias profesionales con posibilidad de exclusión en caso de contradicciones o desajuste a la realidad, siendo la puntuación máxima de esta fase de 10 puntos.

10. Una vez finalizada la Fase 2,

SE RESUELVE

1. Publicar ANEXO I con una lista ordenada de mayor a menor puntuación entre aquellas personas candidatas con la puntuación de la fase 2, y la suma de la fase 1 y 2.
2. Publicar la lista de personas que pasan a la Fase 3 según su código de DNI, siendo estas las que ocupan las cinco primeras posiciones de la baremación. Dado que existe un empate en la quinta posición, serán 6 las personas candidatas que realicen dicha fase.

- ****720**
- ****713**
- ****914**
- ****067**
- ****172**
- ****967**

3. Publicar la lista de personas que quedarían excluidas, según su código de DNI.

- ****752**
- ****758**
- ****050**
- ****285**
- ****988**
- ****840**

4. Iniciar la ejecución de la FASE 3

Según establece las bases la Fase 3 consistirá en:

8.3. Fase 3: Entrevista de selección final de candidatura

Esta fase final contempla dos partes y tendrá una puntuación máxima de 50 puntos.

En su caso, las personas candidatas serán convocados telefónicamente para fijar la fecha y hora de la entrevista.

8.3.1 Fase expositiva:

La persona candidata deberá presentar ante la comisión de valoración los fundamentos y enfoque de cómo abordaría su desempeño en el cargo en el caso de ser la persona incorporada, y sobre qué claves organizaría su ámbito de dirección. Dispondrá de un máximo de 10 minutos para la presentación que deberá elaborarse bajo un formato de PowerPoint con una extensión entre 5 y 7 diapositivas.

La puntuación máxima será de 10 puntos.

8.3.2 Entrevista:

La entrevista será realizada por la comisión de valoración que comprobará, valorará y determinará en relación con las funciones del puesto a desempeñar y según su criterio:

- a) La adecuación de los conocimientos, experiencia y demás requisitos exigidos.*
- b) La competencia, aptitud, habilidades y capacidades: directivas, organizativas, analíticas, de gestión de equipos humanos y de comunicación.*
- c) La adecuación del perfil del aspirante al puesto a cubrir.*
- d) El interés de la persona candidata para integrarse en la organización y en el desempeño del puesto convocado.*

La puntuación máxima será de 40 puntos.

Paterna, en la fecha indicada en la firma electrónica

Director Ejecutivo de la SGISE, – Secretario de la Comisión de Valoración.

PROCESO DE SELECCIÓN DIRECCION RECURSOS HUMANOS
Fase 2: Listado Baremación personas candidatas tras Fase 2

	CODIGO DNI	EXPERIENCIA															FORMACION		CON. INFORMÁTIC	IDIOMAS	PUNTUACIONES TOTALES FASE 1	PUNTUACIONES TOTALES FASE 2	PUNTUACIONES FASE 1 + FASE 2
		[23 puntos]															[8 puntos]		[7 puntos]	[2 puntos]			
		Departamentos de RRHH. [0,1]	Dirección de depto. de RRHH [0,2]	Negociación de convenios colectivos	Riesgos laborales, y programas formativos.	Planes de igualdad	Buen gobierno, Compliance	Otra titulación académica	Doctorado, máster, postgrado MBA	Formación dirección empresas / rrhh	Formación en igualdad de género	Implantación y/o manejo de ERP	Herramientas de ofimática	Herramientas de People Analytics	Valenciano igual o superior al B2	Inglés igual o superior al B2							
		5	10	3	2	2	1	3	3	1	1	4	2	1	1	1	40	10	50				
1	****720**	4,8	10,0	3,0	2,0	2,0	0,0	3,0	3,0	1,0	1,0	4,0	2,0	1,0	1,0	1,0	38,8	10	48,8				
2	****713**	5,0	10,0	3,0	2,0	2,0	1,0	3,0	3,0	1,0	0,0	4,0	2,0	1,0	0,0	1,0	38,0	10	48,0				
3	****914**	5,0	8,4	3,0	2,0	2,0	0,0	3,0	3,0	1,0	1,0	4,0	2,0	0,0	1,0	0,0	35,4	10	45,4				
4	****067**	5,0	10,0	3,0	2,0	2,0	0,0	0,0	3,0	1,0	1,0	4,0	2,0	0,0	1,0	1,0	35,0	8	43,0				
5	****172**	5,0	10,0	3,0	2,0	2,0	0,0	0,0	3,0	1,0	1,0	2,0	2,0	0,0	1,0	0,0	32,0	10	42,0				
6	****967**	5,0	10,0	0,0	2,0	2,0	0,0	3,0	0,0	1,0	1,0	4,0	2,0	0,0	1,0	1,0	32,0	10	42,0				
7	****752**	5,0	10,0	3,0	2,0	2,0	0,0	0,0	3,0	1,0	1,0	2,0	2,0	0,0	1,0	0,0	32,0	9	41,0				
8	****758**	5,0	10,0	3,0	2,0	0,0	1,0	3,0	0,0	1,0	0,0	4,0	2,0	0,0	0,0	0,0	31,0	10	41,0				
9	****050**	5,0	7,2	3,0	2,0	2,0	0,0	0,0	3,0	1,0	0,0	4,0	2,0	0,0	1,0	1,0	31,2	9	40,2				
10	****285**	5,0	10,0	3,0	0,0	1,0	1,0	0,0	3,0	1,0	1,0	4,0	2,0	0,0	0,0	0,0	31,0	8	39,0				
11	****988**	5,0	10,0	0,0	2,0	2,0	0,0	0,0	3,0	1,0	1,0	4,0	2,0	0,0	0,0	1,0	31,0	8	39,0				
12	****840**	5,0	10,0	3,0	2,0	2,0	0,0	3,0	3,0	1,0	1,0	4,0	2,0	1,0	0,0	0,0	37,0	0	37,0				